



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-02830827-GDEBA-DPALJAGGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2022-02830827-GDEBA-DPALJAGGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Carlos Kevin Lot CASTILLO en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 28/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 21 de septiembre de 2021, a Carlos Kevin Lot CASTILLO como Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto No 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decreto N° 1278/16.

Que posteriormente, el agente mencionado presenta la renuncia al cargo mencionado a partir del 1° de febrero de 2022 por lo que en esta instancia corresponde su aceptación.

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente CASTILLO no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815).

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E  
EL RESPONSABLE DE JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, la renuncia a partir del 1° de febrero de 2022, a Carlos Kevin Lot CASTILLO (DNI N° 35.219.616, Clase 1990) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Monitoreo de Datos e Información Estratégica, designado mediante Resolución N° 28/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.